

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	F23.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA

El (la) suscrito(a) Defensor(a) de Familia, informa al (la) señor(a):

NOTIFICADO: MICHAEL STIBEN AGUIRRE MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN: CC. 1193116276
TRAMITE: RESOLUCION No. 77 (18 DE SEPTIEMBRE DE 2025) “Por medio del cual se ordena inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) DE MICHAEL STIBEN AGUIRRE MUÑOZ, identificado con CC 1193116276”
HISTORIA DE ATENCION: 1.095.182.846
SIM: 32358058

Adelantándose en este despacho trámite Redam en contra del señor **MICHAEL STIBEN AGUIRRE MUÑOZ, identificado con CC 1193116276**, y citándosele electrónicamente enviándosele a su correo electrónico: maicolaguirre122@gmail.com; **a su comparecencia dentro de los 10 días hábiles siguientes**; y a su dirección física que registra en acta de conciliación a través de la empresa servicio postal 472, siendo recibida la misma, pese a lo anterior, no compareció.

Que ante la imposibilidad de efectuar notificación prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por aviso por un término de **cinco (05) días hábiles** en la página web del Instituto y en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Tuluá de la Regional Valle, adicionalmente con envío a la dirección electrónica que reposa en el acta de conciliación, notificación que se entenderá surtida el día siguiente del retiro del aviso.

Inicio fecha de publicación: 22 de Octubre de 2025 – Hora: 8:00 a.m.

Finalización fecha de publicación: 28 de Octubre de 2025 – Hora: 5: 00 p.m.

Autoridad Administrativa;



JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA
Defensora de Familia

Proyectó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF
Revisó Y Aprobó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF
Anexos: (02) folios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.